

**HECHO ESENCIAL  
CENCOSUD S.A.**



Inscripción Registro de Valores N° 743

Santiago, 06 de octubre 2010

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

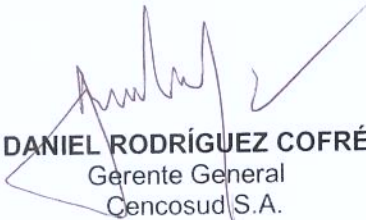
Por medio de la presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno, inciso segundo de la Ley 18.045 y la Norma de Carácter General N° 30, sección 2, cumplo con informar a Ud. que las sociedades y fondos Capital International Global Emerging Markets Private Equity Fund, L.P.; Capital International Private Equity Fund IV, L.P., CGPE IV, L.P.; Palermo Argentina Holdings I, S.L.; Palermo Argentina Holdings II, S.L.; y SCF Chile Holdings B, LLC; BSSF Chile Holdings B, LLC; Pine Bridge Latin America Parallel Partners, C.V.; SCF Chile S.A.; BSSF Chile S.A. y BSSFP Chile S.A.; International Finance Corporation (todas las anteriores en adelante "Inversionistas") han manifestado su decisión de ejercer su opción de venta del total de las acciones que dichas sociedades poseen directa e indirectamente en la sociedad argentina filial de Cencosud S.A., Jumbo Retail Argentina S.A., que representa un 38,606% del total del capital de dicha sociedad.

En virtud del pacto de accionistas de Jumbo Retail Argentina S.A. que vincula a los Inversionistas con Cencosud S.A., ésta tiene derecho a adquirir la participación accionaria de dichos Inversionistas en Jumbo Retail Argentina S.A. alternativamente mediante el pago en efectivo o un intercambio de acciones de Cencosud S.A.

El valor de la participación accionaria a adquirir será determinado en base a una fórmula de cálculo que entre otras consideraciones toma en cuenta el valor de mercado de Jumbo Retail Argentina S.A.

La transacción deberá perfeccionarse, a más tardar, el 27 de Marzo de 2011

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**DANIEL RODRÍGUEZ COFRÉ**  
Gerente General  
Cencosud S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Comercio de Valparaíso  
Tenedores de Bonos